

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE PARAS, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Parás, N. L., siendo las dieciocho horas del día cuatro de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Corando Treviño número 105 de la colonia Del Norte del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Viridiana Romero Martínez, Consejera Presidenta; C. Gilberto Vázquez, Consejero Secretario; C. Belén Ayala Guerra, Consejera Vocal; así como la C. Claudia Carmela Reyes Álamo, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes la y el representante de los partidos políticos siguientes: C. Selene Sánchez Garza, representante Propietario del Partido Acción Nacional. Asimismo, estuvo presente el C. Roberto Cantú Hinojosa, representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de Parás y el Instituto Nacional Electoral. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de Parás y el Instituto Nacional Electoral, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de dicho documento, al notificarse la

Gilberto Vázquez

Selene Sánchez Garza

Roberto Cantú Hinojosa

Claudia Carmela Reyes Álamo

convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de Paras y el Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta solicitó a al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con diez minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Gilberto Vázquez, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

C. Viridiana Romero Martínez
Consejera Presidenta

C. Gilberto Vázquez
Consejero Secretario

C. Belén Ayala Guerra
Consejera Vocal

C. Claudia Carmela Reyes Álamo
Consejera Suplente

Representante del Partido Acción
Nacional.

29/June/2021
FIRM E

Representante del Partido
Revolucionario Institucional.

